



Expediente: 368/20

Carátula: CREDIL S.A. C/ MEDINA DEBORATH S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. III

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 03/06/2024 - 08:45

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MEDINA, DEBORATH GABRIELA-DEMANDADO

27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. III

ACTUACIONES N°: 368/20



H20443470973

JUICIO: CREDIL S.A. c/ MEDINA DEBORATH s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 368/20.

En fecha 31/05/2024 presento a despacho informando a S.S. que la parte actora no acompaña Boleta Ley 6059.

CONCEPCION, 31 de mayo de 2024.

I. Tengase presente lo informado por Secretaria Actuarial.

II. Tengase por otorgada carta de pago en concepto de capital mas acrecidas .

III. Previo a proveer carta de pago por honorarios, acredite convenio de honorarios y sus respectivos aportes Ley N° 6059. FRM.

Actuación firmada en fecha 31/05/2024

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:

CN=GUILLEN Juan Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20225569690

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.